



Tartagal, 03 de Abril de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 105-FRMT-23.

EXPTE. N° 20.189/22.

VISTO:

La nota de fecha 08 de junio de 2022 presentada por la E.U. Carla Alejandra Parra, docente de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita el reconocimiento de transporte para los alumnos de la Catedra Enfermería del Adulto y Anciano I, de 2° año de la carrera Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este.

Que los mencionados alumnos deben realizar pasantías hospitalarias en el Hospital “Juan Domingo Perón” de la ciudad de Tartagal, los días 20, 21, 22, 28 y 29 de junio, en el horario de 07:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 horas.

Que la dirección de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.500,00) abonados en concepto de reconocimiento de transporte para los alumnos de la Catedra de Enfermería del Adulto y Anciano I, de 2do año de la carrera Enfermería Universitaria del Anexo de Santa Victoria Este.

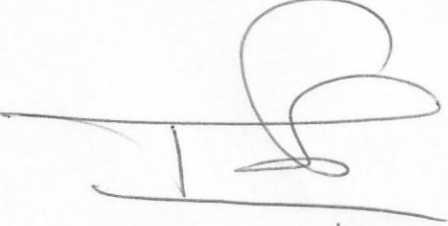
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.500,00) a la Partida: 3.7.1 PASAJES del presupuesto de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal para el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a